

Leoviecia do Fiorra del Fuego Antárida e Islae del Aslántico-Sur Papública Arguntina

Ministerio de Educación

Centro de Información y

Contro de Información

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 61 DIC 2003

VISTO el expediente Nº 11079/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la incorporación del Jardín Maternal "Osos Revoltosos" de la ciudad de Ushuaia al Sistema Educativo Provincial.

Que por Nota Nº 442/03, Letra: R.E. y R.M.E. se efectúan observaciones sobre la situación edilicia del citado Jardín Maternal, las que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a los noventa (90) días a partir de la incorporación del Jardín Maternal al Sistema Educativo Provincial.

Que la incorporación definitiva quedará supeditada al cumplimiento del Considerando anterior.

Que ha tomado intervención la Supervisión de Educación Privada, expresando opinión favorable sobre el Proyecto Educativo Institucional.

Que los Considerandos precedentes no demandan erogación alguna a este Ministerio.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación transitoria al Sistema Educativo Provincial del Jardín Maternal "Osos Revoltosos" de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la incorporación definitiva resultará del cumplimiento de las observaciones efectuadas por el Departamento Racionalización de Espacios y Recursos dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Jardín Maternal "Osos Revoltosos" de la ciudad de Ushuaia, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N 2 0 9 6 /03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Llona ROMANO

Jefe Div. Archivo

Ministerio de Educación

Dra. Prof. Maria Santoro MINISTRO DE EDUCACION /

Ino. 11

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"